

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-338

Santiago Guaitarilla
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SANTO DOMINGO ALTO
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Santo Domingo Alto

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Santo Domingo Alto, ingresada con fecha 3 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/3/2016
PARROQUIA:	San Antonio de Pichincha	BARRIO:	Santo Domingo Alto
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Santo Domingo Alto		
PRESIDENTE:	Santiago Guaitarilla	VICEPRESIDENTE:	Gladys Ango
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Santiago Guaitarilla	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Gladys Ango
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Luis Aguilar	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	María Pullas

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA